

**ACTA DE LA COMISIÓN MIXTA DE INTERPRETACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL CONVENIO ESTATAL DE
ESTACIONES DE SERVICIO 2010-2015**

**POR LA CONFEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE
EMPRESARIOS DE ESTACIONES DE
SERVICIO**

D. Xavier Prats Duche
D. Miguel Angel Calle García

AGES:

D^a. Raquel Merino de La Cuesta
D. Miguel Angel Calle García

POR AEVECAR:

D. Víctor García Nebreda

POR FITAG-UGT

D. Roberto Mora Delgado
D. Miguel Ángel Navas Sobrino
D. Manuel Lozano García

POR FITEQA-CCOO:

D. Alfredo Suárez García
D. José Avesada Herrera
D. Angel Marinero Simil

En Madrid, a veintitrés de Enero de dos mil catorce, siendo las 17,00 horas, en la sede de la Confederación Española de Empresarios de Estaciones de Servicio, calle Núñez de Balboa, nº 116, 3ª planta, oficina 22, de Madrid, se reúnen, previamente convocados al efecto, los integrantes de las Organizaciones reseñadas al margen de la presente Acta, los cuales se reconocen representatividad y legitimidad suficiente como miembros de la Comisión Mixta de Interpretación y Seguimiento del Convenio Estatal de Estaciones de Servicio.

En este acto procedemos a aprobar el incremento salarial para el año 2014 de conformidad con lo establecido en el Art. 40º del Convenio Colectivo, que fija un incremento del 0,6% para el año 2014. Se acompaña a este Acta las tablas correspondientes al incremento salarial pactado para el año 2014.

Y en prueba de conformidad, firman todos los asistentes en el lugar y fecha arriba indicados, autorizando a cualquiera de los firmantes a los efectos de su presentación en la Dirección General de Trabajo para su inscripción, depósito y publicación.